



Municipio 18 de Mayo, martes 10 de Agosto de 2021.

VISTO: La propuesta presentada al Concejo Municipal en Sesión N°31/21 referida a Licencia de la Sra. Alcaldesa, donde consta que hará usufructo de su licencia reglamentaria anual, correspondiente al ejercicio 2020, por el cual le pertenece el goce de 2 días hábiles.

CONSIDERANDO: I) Que los días generados serán usufructuados el 26 y 27 de agosto del corriente.

II) Que será subrogada según las disposiciones vigentes por el primer suplente, cargo ocupado por el Concejal Victor Gularte.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1. APROBAR la Licencia Reglamentaria de la Sra. Alcaldesa Adriana Sánchez, CI 1.830.879-7 Credencial Civica CDC8496 para el período 26 y 27 de agosto del corriente, quedando como Alcalde Interino el Sr. Victor Gularte CI 4.347.330-7 Credencial Civica CDA86351
2. Comuníquese a Dir. Gral. De Gestión Humana y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Archívese

10/8/21
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Adriana Sánchez

FIRMA ALCALDESA

[Handwritten signature]
FIRMA DE CONCEJAL
MABEL MARTINEZ

[Handwritten signature]
FIRMA DE CONCEJAL
NANCY PARÍS

[Handwritten signature]
FIRMA DE CONCEJAL
GUILLERMO FERRIZ

FIRMA DE CONCEJAL